



Universidad Nacional

1/2

EXP-UNC: 41644/2009 de

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Lenguas; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de 12/13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 334 cuyos términos se comparan y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Lenguas y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Adriana CASTRO, Leg. 43.562, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en Lingüística I – Sección Inglés a partir del 16 de agosto de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Castro deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

**Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN NRO: 1126